COMUNICACIÓN DE ACEPTACION PROCESOS DE MINIMA CUANTIA

Guadalajara de Buga, 14/10/2026

SEÑORES
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SIGLO XXI BUGA SAS
900.276.603-0
GUILLERMO ARTURO POTES VASQUEZ

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA**
Proceso de selección de Mínima Cuantía CMC-005-2026

Teniendo en cuenta el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es CONTRATAR SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS ADSCRITAS AL IMDER BUGA. y de acuerdo a la propuesta por usted presentada, se ha efectuado la respectiva verificación y evaluación encontrando que la misma se ajusta a las necesidades y requerimientos de la entidad, por lo que atentamente le comunico que su oferta ha sido **ACEPTADA** y por ende se le **ADJUDICA** el proceso contractual CMC-005-2026

EL VALOR del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE $24.993.570

Cdp
Numero de Disponibilidad presupuestal: 2026447
Fecha de disponibilidad presupuestal: 05 de octubre de 2026
Valor total: $30.986.000
Valor afecta: $30.983.100

Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009.4301003.96590.01.03.1.2.3.1.18

FORMA DE PAGO: Forma de pago: Entregas parciales y sus respectivos pagos, una vez el contratista haga entrega de los insumos objeto de este contrato, recibidos a entera satisfacción en excelentes condiciones de empaque, presentación y modo de almacenamientos entre otros, en el almacén del instituto municipal del deporte de Buga, por parte del supervisor.

Como requisito previo para la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral,

Powered by CamScanner

así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

Además, para la presentación de las correspondientes actas el contratista debe presentar evidencia fotográfica impresa a color y en medio magnético de las actividades ejecutadas y presentadas para el acta correspondiente

Para la liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

I. Acta de recibo final debidamente firmada por las partes.
II. Paz y salvos de todos los trabajadores vinculados en la realización de los trabajos objeto de la contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato
III. Cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF.

Nota: los pagos deberán cargarse a la plataforma SECOP 2. Sin excepción.

EL PLAZO Se establece como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme los requerimientos de la Entidad.

LA SUPERVISION La supervisión será ejercida por Director Técnico del IMDER-BUGA o quien ejerza sus funciones.

GARANTIAS: Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá constituir a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE BUGA la garantía única que contenga los siguientes amparos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

Powered by CamScanner

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION PROCESOS DE MINIMA CUANTIA

2. Calidad de los bienes	VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

Le indico que de acuerdo a los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación junto con la oferta, constituye para todos los efectos el CONTRATO, con base en lo cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

Cordialmente,

LUIS MARIO GONZALEZ ESCANDON

Director Ejecutivo

Powered by CamScanner